



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/9/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKJ154620158
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: WILFREDO MARIN ALVAREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

9109729499662010

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER

Cargraphics S. A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la Republica de Colombia, con domicilio principal en Cali, según Número de Identificación Tributaria NIT 800096812-8 por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de la sociedad Cargraphics S. A. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 28 días de Septiembre de 2009



Firma
Por: Wilfredo Marín Alvarez
Cargo: Representante Legal



República de Colombia	Notaria 22 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
En Cali:	02 OCT 2009
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Veintidós del círculo de Cali, hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por <u>Maria Amparo Pérez de Espinosa</u>	
Identificado con la C.C. No.	16588980
E expedida en <u>Cali</u> quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son suyas.	
 DECLARANTE	
<u>Maria Amparo Pérez de Espinosa</u> NOTARIA 22 (E) DEL CIRCULO DE CALI	

07 OCT. 2009

Notariado y Registro
 el Director de Gestión Notarial
 Certifica que el NOTARIO
 que autorizó el presente documento
 se encontraba ese día
 en el cargo

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 01 FEB 2010

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
 NOTARIO

